

---

**Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006**

### **PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ DE REDACCIÓN**

1. En el artículo 36 del reglamento de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados se estipula que:

"1. Habrá un Comité de Redacción integrado por representantes de los mismos Estados que estén representados en la Mesa. El Comité coordinará y revisará formalmente la redacción de todos los textos que le sean remitidos por la Conferencia o por una comisión principal, sin modificar su fondo, e informará a la Conferencia o a la comisión principal según proceda. También deberá, sin volver a abrir un debate de fondo sobre ninguna cuestión, formular proyectos y dar su opinión sobre cuestiones de redacción en respuesta a las peticiones que le hagan la Conferencia o una comisión principal.

2. También podrán asistir a las sesiones del Comité de Redacción y participar en sus debates representantes de otros Estados Partes cuando se discutan cuestiones de particular interés para ellos."

2. El Comité celebró sesiones del 8 al [17] de noviembre de 2006, bajo la presidencia del Embajador Jayant Prasad de la India, Presidente del Comité. El Embajador Itzhak Levanon de Israel actuó como Vicepresidente del Comité. El Sr. Bantan Nugroho, Oficial de Asuntos Políticos, actuó como Secretario del Comité.

3. El Comité examinó los proyectos de los siguientes documentos:
  - Proyecto de informe de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/CONF.III/CRP.1);
  - [...].
4. El Comité aprobó los textos de [...] por consenso, anexos al presente informe.
5. En su última reunión, el [17] de noviembre de 2006, el Comité aprobó su proyecto de informe (CCW/CONF.III/DC/CRP.1), que se publicará con la signatura CCW/CONF.III/xxx.

Anexo

[...]

-----